SECRETARIA. Sincelejo- 9 de septiembre de 2020. Informándole que la representante legal de la Urbanizadora Boston, ha solicitado aplazamiento de la diligencia de interrogatorio de parte a realizarse el día de mañana 10 de septiembre.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

A LESBIA PALLARES RODRIGUEZ SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Sincelejo, nueve de septiembre de dos mil veinte Rad. No. 70001310300420200004300

La representante legal de la Urbanizadora Boston, ha presentado escrito solicitando aplazamiento de la diligencia de Interrogatorio de parte como prueba extraprocesal, que viene programada en esta actuación para llevarse a cabo el día de mañana 10 de septiembre, aduciendo incapacidad médica.

Siendo procedente lo solicitado, se

RESUELVE:

- 1º Fijar el día 17 de septiembre de 2020, a las 10:00 am, como nueva fecha para llevar a cabo en aula virtual, la diligencia de Interrogatorio de Parte, como prueba extra procesal, que viene programada en esta actuación.
- 2.- Téngase el correo suministrado por la señora Carmen del Socorro Romero Bustamante (hr aro@hotmail.com) como dirección electrónica para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ JUEZ

1